



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia

Asunto: **Constancia de Traslado Recurso Reposición**
Demandante: Construcciones Buendía y López SAS
Demandado: Hazbleydy Andrea Flechas Sánchez
Radicado: 630013103002-2021-00099-00

Del recurso de reposición, interpuesto por la parte demandante en contra del auto fechado 28 de enero de 2022, se corre traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con artículo 110 ibídem.

Para el efecto, anexa el archivo 29 pdf.

Día de la fijación en lista: veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) 7:00 a.m.

Armenia Quindío, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria